

**RESOLUCION de la Dirección General de Justicia por la que se nombra a los Auxiliares de la Justicia Municipal relacionados en plazas anunciadas a concurso y se declaran desiertas las que no han sido solicitadas.**

Visto el expediente instruido, como consecuencia del concurso anunciado en el «Boletín Oficial del Estado» de 23 de junio último, para la provisión de vacantes de Auxiliares de la Justicia Municipal,

Esta Dirección General, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 60, en relación con el 14, del Decreto orgánico del Personal Auxiliar y Subalterno de la Justicia Municipal, de 27 de abril de 1956, ha acordado:

Primero. Nombrar a los Auxiliares de la Justicia Municipal que a continuación se relacionan para los destinos que se expresan:

Segundo. Declarar desiertas, por falta de solicitantes, las plazas anunciadas en los Juzgados que se mencionan: Algeciras, Avilá, El Ferrol del Caudillo, Mérida, Osuna y Vigo número 1.

Lo que digo a V. S. para su conocimiento y demás efectos. Dios guarde a V. S. muchos años.

Madrid, 6 de julio de 1962.—El Director general, Vicente González.

Sr. Subdirector general de la Justicia Municipal.

*Relación que se cita*

Nombre y apellidos	Destino actual	Plaza para la que se le nombra
D. Ernesto Pujalte Beneyto .....	La Línea de la Concepción .....	Madrid número 1 .....
D. Manuel Tortosa Matéu .....	Barcelona número 10 .....	Barcelona número 1 .....
D. Luis Ramón Sánchez Medio .....	Oviedo número 1 .....	Madrid número 5 .....
D. Andrés Palomares Camacho .....	Tomelloso .....	Madrid número 25 .....
D. Rafael Rubiales Carvajal .....	Ronda .....	Madrid número 25 .....
D. <sup>a</sup> Josefina Zaloña Gero .....	Madrid número 6 .....	San Sebastián número 1 .....

**RESOLUCION de la Dirección General de Justicia en el concurso anunciado para la provisión de vacantes entre Oficiales de la Administración de Justicia pertenecientes a la Rama de Juzgados.**

Visto el expediente de concurso, anunciado por Orden de 7 de junio último, para la provisión de vacantes entre Oficiales de la Administración de Justicia en activo, de la Rama de Juzgados, y conforme a lo prevenido en el artículo 12 de la Ley de 22 de diciembre de 1955 y Reglamento orgánico de 9 de noviembre de 1956.

Esta Dirección General ha tenido a bien disponer:

Primero. Nombrar para las vacantes de los Juzgados de Primera Instancia e Instrucción que a continuación se relacionan

a los Oficiales de la Administración de Justicia, de la Rama de Juzgados, que se citan:

Segundo. Se declaran desiertas, por falta de solicitantes, las vacantes anunciadas en los Juzgados de Primera Instancia e Instrucción de Becerreá, Béjar, Cádiz, dos; Casas Ibañez, Castropol, Coin, Durango, Fonsagrada, Guía de Gran Canaria, Jaca, La Carolina, Miranda de Ebro, Ordenes Ramales, San Sebastián, número 3; Tolosa y Villafranca del Bierzo.

Lo digo a V. S. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. S. muchos años.

Madrid, 7 de julio de 1962. — El Director general, Vicente González.

Sr. Jefe de la Sección segunda de esta Dirección General.

*Relación que se cita*

Nombre y apellidos	Juzgado destino actual	Juzgado para el que se le nombra
D. Julio González Castañedo .....	Gijón número 2 .....	Madrid número 4 .....
D. Laureano de Paz Fernández .....	Tudela .....	Cervera del Pisuerga .....

**RESOLUCION de la Dirección General de Justicia por la que se promueve a la primera categoría del Cuerpo de Agentes de la Justicia Municipal a don Emiliano Carrero Carrero.**

Con esta fecha y antigüedad del día 17 de junio último se promueve a la primera categoría del Cuerpo de Agentes de la Justicia Municipal, a don Emiliano Carrero Carrero, con destino en el Juzgado de Paz de Arroyo de La Luz (Cáceres).

Lo digo a V. S. para su conocimiento y demás efectos.

Dios guarde a V. S. muchos años.

Madrid, 9 de julio de 1962.—El Director general, Vicente González.

Sr. Subdirector general de la Justicia Municipal.

el artículo 46 del Decreto orgánico del Cuerpo de Agentes Judiciales de la Administración de Justicia, de 14 de abril de 1955.

Esta Dirección General ha tenido a bien declarar al interesado en situación de excedencia voluntaria en el expresado cargo por tiempo no inferior a un año.

Lo digo a V. S. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. S. muchos años.

Madrid, 10 de julio de 1962.—El Director general, Vicente González.

Sr. Jefe de la Sección tercera de esta Dirección General.

**RESOLUCION de la Dirección General de Justicia por la que se concede la excedencia voluntaria al Agente judicial tercero don Gabriel Villarino Herrero.**

Accediendo a lo solicitado por don Gabriel Villarino Herrero, Agente judicial tercero, con destino en la Audiencia Territorial de Sevilla, y de conformidad con lo prevenido en

**RESOLUCION de la Dirección General de Prisiones por la que se promueve a la categoría inmediata superior a don Eligio Somoza Novoa, Auxiliar Penitenciario de tercera clase.**

Esta Dirección General ha tenido a bien disponer que don Eligio Somoza Novoa, Auxiliar Penitenciario de tercera clase del Cuerpo Auxiliar de Prisiones, sea promovido a la categoría

de Auxiliar Penitenciario de segunda clase, con el haber anual de 14.280 pesetas y antigüedad de esta fecha para todos los efectos.

Lo digo a V. S. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. S. muchos años.

Madrid, 21 de junio de 1962.—El Director general, José María Herreros de Tejada.

Sr. Jefe de la Sección de Personal.

*RESOLUCION de la Dirección General de Prisiones por la que se jubila al Jefe de Administración Civil de primera clase del Cuerpo Especial de Prisiones don Luis Aragón Ruiz*

Esta Dirección General ha tenido a bien disponer que don Luis Aragón Ruiz, Jefe de Administración Civil de primera clase del Cuerpo Especial de Prisiones, con veintiocho mil ochocientas pesetas de sueldo anual, pase en el día de la fecha, por cumplir la edad reglamentaria, a la situación de jubilado, con el haber pasivo que por clasificación le corresponda.

Lo digo a V. S. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. S. muchos años.

Madrid, 21 de junio de 1962.—El Director general, José María Herreros de Tejada.

Sr. Jefe de la Sección de Personal de este Centro.

*RESOLUCION de la Dirección General de Prisiones por la que se jubila al Jefe Superior de Administración Civil don José González García.*

Esta Dirección General ha tenido a bien disponer que don José González García, Jefe Superior de Administración Civil del Cuerpo Especial de Prisiones, con treinta y dos mil ochocientas pesetas de sueldo anual, pase en el día de la fecha, por cumplir la edad reglamentaria, a la situación de jubilado, con el haber pasivo que por clasificación le corresponda.

Lo digo a V. S. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. S. muchos años.

Madrid, 24 de junio de 1962.—El Director general, José María Herreros de Tejada.

Sr. Jefe de la Sección de Personal de este Centro.

*RESOLUCION de la Dirección General de Prisiones por la que se promueve en corrida de Escalas a distintos funcionarios del Cuerpo Especial de Prisiones.*

Esta Dirección General ha tenido a bien disponer que los funcionarios don Jeremías Prieto Andrés, don José Cabello Mena y don José Gallego Pedrón, sean promovidos en corrida de Escalas a las categorías de Jefes de Administración Civil de primera clase, con ascenso; de primera y segunda clase, respectivamente, del Cuerpo Especial de Prisiones, en vacantes que actualmente existen en las citadas categorías, sueldos asignados a las mismas y antigüedad para todos los efectos de esta fecha.

Lo digo a V. S. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. S. muchos años.

Madrid, 25 de junio de 1962.—El Director general, José María Herreros de Tejada.

Sr. Jefe de la Sección de Personal de este Centro.

*RESOLUCION de la Dirección General de Prisiones por la que se promueve en corrida de Escalas a dos funcionarios del Cuerpo Especial de Prisiones.*

Esta Dirección General ha tenido a bien disponer que don Cándido Chamorro Jaraiz y don Ricardo Zapatero Sagrado, sean promovidos con antigüedad de esta fecha, para todos los

efectos, a las categorías de Jefes de Administración Civil de primera y segunda clase, respectivamente, del Cuerpo Especial de Prisiones, en vacantes que actualmente existen en las citadas categorías, sueldos asignados a las mismas y continuando en sus actuales destinos.

Lo digo a V. S. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. S. muchos años.

Madrid, 26 de junio de 1962.—El Director general, José María Herreros de Tejada.

Sr. Jefe de la Sección de Personal de este Centro.

*RESOLUCION de la Dirección General de Prisiones por la que se promueve en corrida de escalas a los funcionarios del Cuerpo Auxiliar de Prisiones que se indican.*

Existiendo vacantes en las distintas categorías y clases del Cuerpo Auxiliar de Prisiones y de conformidad con lo preceptuado en el artículo 336 del vigente Reglamento de los Servicios de Prisiones.

Esta Dirección General ha tenido a bien disponer que las funcionarias del referido Cuerpo que a continuación se mencionan sean promovidas en corridas de Escalas a las categorías que se indican, con antigüedad y efectos de esta fecha:

A la categoría de Auxiliar Penitenciario de primera clase y sueldo anual de 17.400 pesetas, doña Perpetua Marín de Quevedo.

A la categoría de Auxiliar Penitenciario de segunda clase y sueldo anual de 14.280 pesetas, doña Trinidad Marín Quesada.

Lo digo a V. S. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. S. muchos años.

Madrid, 26 de junio de 1962.—El Director General, José María Herreros de Tejada.

Sr. Jefe de la Sección de Personal de este Centro.

*RESOLUCION de la Dirección General de Prisiones por la que se concede el pase a la situación de excedencia voluntaria, grupo b), a los funcionarios de Prisiones que se citan.*

Esta Dirección General ha tenido a bien disponer, accediendo a lo solicitado, pase a la situación de excedencia voluntaria, grupo b) del artículo 363 del vigente Reglamento de los Servicios de Prisiones, don Pedro López Galarraga, Médico, y don Victorio Porras Romero Practicante, ambos del Cuerpo Facultativo de Prisiones, y don Juan Antonio Roig Adrover, Jefe de Negociado de segunda clase del Cuerpo Especial, por tiempo limitado no inferior a un año.

Lo digo a V. S. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. S. muchos años.

Madrid, 27 de junio de 1962.—El Director general, José María Herreros de Tejada.

Sr. Jefe de la Sección de Personal de este Centro.

*RESOLUCION de la Dirección General de Prisiones por la que se promueve en corrida de Escalas a distintos Médicos del Cuerpo Facultativo de Prisiones.*

Esta Dirección General ha tenido a bien disponer que los Médicos pertenecientes a la Sección de Sanidad del Cuerpo Facultativo de Prisiones, don Agustín Vergara Olivas, don Amancio Tomé Hidalgo, don Alejandro C. González de Canales López y don Pedro Riobo Nigorra, sean promovidos en corrida de Escalas a las categorías de Jefes de Administración Civil de primera, segunda y tercera clase, y a la de Negociado de primera clase, respectivamente, en vacantes que actualmente existen en las citadas categorías, sueldos asignados a las mismas y con efectos desde esta fecha.

Lo digo a V. S. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. S. muchos años.

Madrid, 1 de julio de 1962.—El Director general, José María Herreros de Tejada.

Sr. Jefe de la Sección de Personal de este Centro.